



Acta de la Junta de Aclaraciones para el Procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/003/2024

“Material Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024”

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/003/2024**

“MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024”

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con seis minutos (10:06) del día miércoles veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEC/003/2024, así como en las respectivas bases, que tiene por objeto la adquisición de **“MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024”**; reunidos en la sala de sesiones, dentro de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, con domicilio en Blvd. Luis Donald Colosio N° 6207, Colonia las Torrecillas, CP 25298, del municipio de Saltillo, Coahuila para llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones**, estando presentes los funcionarios del Instituto y los representantes legales de los licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Preside este acto el Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna del Instituto, la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del referido Comité como invitado el Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua, Coordinador de Adquisiciones, así como también contamos con la presencia del Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, área requirente del servicio a contratar y la de la voz, C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias, Coordinadora General de Programación y Control Presupuestal.

Se da inicio a este acto, señalando que se recibió escrito de manifestación de **interés para participar** en la presente licitación, de las siguientes personas morales:

No.	Nombre
1	CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.
2	PM LICITACIONES, S.A. DE C.V.
3	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
4	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
5	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Contando con la presencia del Ing. Sebastián Ortiz Baidón, representante de la empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. y el Lic. Alexis Yukini Guadarrama, representante de la empresa Cajas Graf, S.A. de C.V. y el Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, representante de la empresa Corporativo Zeg S.A. de C.V.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación número **IEC/003/2024**, fueron recibidas vía correo electrónico dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la



impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:

<p>Nombre del Licitante: CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.</p>
<p>Número de Título de las Bases: 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p> <p>Punto: 3.2. Documentación requerida de persona moral</p> <p>Partida: 3.2.4.</p> <p>Pregunta número 1: Se solicita a la convocante confirmar que este apartado se cumple presentando la Cedula de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días dentro de la fecha de presentación de la propuesta?</p> <p>Respuesta 1: <i>Si, podrá presentar la Cedula de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días.</i></p>
<p>Número de Título de las Bases: 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p> <p>Punto: 3.2. Documentación requerida de persona moral</p> <p>Partida: 3.2.12.</p> <p>Pregunta número 2: Se solicita a la convocante confirmar si lo solicitado en el segundo párrafo se tendrá que presentar en hoja membretada del Licitante?;</p> <p>¿Con respecto al Anexo 14 el acuse que se integraría sería el correo electrónico que se remitió para tal caso?</p> <p>Respuesta 2: <i>Si, son en hoja membretada.</i></p>
<p>Número de Título de las Bases: 5. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Punto: 5.1 Información General</p> <p>Partida: 5.1.9</p> <p>Pregunta número 3: Se solicita a la convocante confirme si para la visita a la planta de producción avisará por lo menos con un día de anticipación y los nombres del personal que asistirá?</p> <p>Respuesta 3: <i>Si, se avisará por lo menos con un día de anticipación y los nombres del personal que asistirá.</i></p>
<p>Número de Título de las Bases: INFORMACIÓN TÉCNICA</p> <p>Punto: FICHAS TÉCNICAS</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Partida:

Pregunta número 4: Se solicita a la convocante confirme si las cantidades a producir y cotizar son las que están descritas en las fichas técnicas?

Respuesta 4: No, las cantidades a producir y cotizar son las cantidades remitidas en el catálogo. Se han actualizado las cantidades a producir en las fichas técnicas anexas al catálogo, las cuales se entregan en el presente acto.

En caso de discrepancia respecto a las especificaciones técnicas, se deberá estar a lo remitido en las fichas técnicas actualizadas y entregadas en el presente acto.

Nombre del Licitante: PM LICITACIONES, S. A. S. DE C. V.

Número de Título de las Bases: 5.7 CONDICIONES DE PAGO

Punto: 5.7.6

Partida: TODAS

Pregunta número 1: El Numeral 5.7.6 establece Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, previa entrega de la factura y xml que contenga los requisitos fiscales correspondientes, así como también se solicitará que el Registro ante el Padrón de Proveedores ante la SEFIRC o el IEC, se encuentre vigente al momento de realizar cualquiera de los tres pagos.

Al respecto, ¿Podrá presentarse el Padrón de Proveedores con posterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones?

Respuesta 1: No, deberá presentar el Padrón de Proveedores durante el acto de apertura de propuestas de conformidad a las bases y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Número de Título de las Bases: 6.1 DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES CERRADOS

Punto: 6.1.8

Partida: TODAS

Pregunta número 2: ¿Cuál es el fundamento y la motivación para no aceptar proposiciones conjuntas esta licitación?

Respuesta 2: Deberá apegarse al numeral 6.1.8 de las bases emitidas por la Convocante y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Número de Título de las Bases: 5.1 INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 5.1.6

Partida: TODAS

Pregunta número 3: ¿Cómo se puede acreditar la capacidad de cumplimiento de los cinco (05) contratos, órdenes de compra o pedidos en original o copia certificada, cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral completo, sino se demuestra que son contratos con el INE y/o los OPLE'S, ¿que ya se encuentran concluidos satisfactoriamente lo cual se demuestra con las respectivas cartas de satisfacción o cumplimiento? ¿Cómo acreditar la capacidad de cumplimiento sin las cartas de satisfacción o cumplimiento?

Respuesta 3: Apegarse a bases, toda vez que en las bases ya obran los numerales 3.2.20 y 3.3.19.

Número de Título de las Bases: 5.10 TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Punto: 5.10.1

Partida: TODAS

Pregunta número 4: De conformidad con el artículo 69 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza ¿se puede ceder en forma parcial o total los derechos de cobro?

Respuesta 4: La convocante se apegará a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Número de Título de las Bases: 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Punto: 11.1.7

Partida: TODAS

Pregunta número 5: ¿Cómo se evaluarán los servicios y productos adicionales ofertados sin costo alguno para el instituto?

Respuesta 5: en caso de que este Comité tenga que evaluar servicios y productos adicionales ofertados, estos se evaluarán con los criterios previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza fundamentando y motivando su resolución en el fallo respectivo.

Número de Título de las Bases: 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Punto: 11.1.4

Partida: TODAS

Pregunta número 6: ¿Cómo se evaluará los recursos materiales y humanos del participante, sus sistemas administrativos y la metodología propuesta, establecidos en este Numeral?

Respuesta 6: en conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases emitidas por este Instituto Electoral.

Aclaración por parte del área requirente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

Se realizan aclaraciones y actualizaciones únicamente en las fichas técnicas del material electoral, mismas que están anexas al catálogo.

Derivado de que las fichas técnicas y diseños de los materiales electorales fueron validos por el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el pasado 31 de octubre de 2023, se han ajustado las cantidades a producir de acuerdo a actualizaciones y precisiones emitidas por el propio Instituto Nacional; en ese sentido, se realizaron algunas actualizaciones a las cantidades a producir de material electoral correspondiente a simulacro, estas actualizaciones se impactaron en las fichas técnicas, las cuales se comparten en un disco compacto y que, a continuación, se enlistan.

Ficha técnica de material electoral para simulacro:

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD FICHA TÉCNICA	CANTIDAD ACTUALIZADA
2	CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO 15 CM SIN COMPARTIMENTO SIMULACRO	1,043	2,037
4	CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO 25 CM SIN COMPARTIMENTO SIMULACRO	40	92
6	CINTA DE SEGURIDAD PARA SIMULACRO	1,043	2,037
9	INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA AYUNTAMIENTO PARA SIMULACRO	1,043	2,037
10	URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO SIMULACRO	1,043	2,037



Acta de la Junta de Aclaraciones para el Procedimiento de
Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/003/2024

“Material Electoral para el Proceso Electoral Local
Ordinario 2024”

Cabe mencionar que las fichas técnicas de los conceptos **INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA AYUNTAMIENTO** e **INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA AYUNTAMIENTO PARA SIMULACRO** se encuentran incluidas en la ficha técnica del concepto **URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, en el cual se actualizó la cantidad del concepto **INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA AYUNTAMIENTO PARA SIMULACRO**. Los diseños de estos instructivos son compartidos en el mismo disco compacto que se pone a disposición de los interesados.

Aclaración de la Convocante: Instituto Electoral De Coahuila

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 55 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace la aclaración acerca de las precisiones realizadas en los anexos técnicos, lo anterior sin modificar el objeto del presente procedimiento, para lo cual este Instituto Electoral remitirá mediante correo electrónico la actualización que se dio a lugar en dichos archivos.

Por otro lado, este Instituto Electoral también hace la aclaración de que en el numeral 3.2.11 de las bases, deberá presentar Original y copia simple para su cotejo el registro vigente del Padrón de Proveedores ante el Instituto Electoral de Coahuila y/o la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establezca su giro de negocio de acuerdo a los servicios a contratar.

Así como también en el numeral 7.1.1 de las bases se modifica a como sigue:

“7.1.1 La(s) Junta(s) de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes y/o sus representantes legales acreditados, para lo cual, dentro del plazo establecido deberá haber solicitado y obtenido las bases respectivas, mediante el escrito de solicitud de bases (Anexo 14) disponible en la página web del IEC en el siguiente vínculo: www.iec.org.mx, en el sitio denominado “Licitaciones Públicas Nacionales 2024”, requisito sin el cual no podrán participar en el presente procedimiento.”

Lo anterior en conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se hace la aclaración que, las preguntas recibidas por parte de los licitantes personas morales siguientes:

- **Cajas Graf, S.A. de C.V. ¿fueron contestadas en su totalidad?
A lo que responde que si fueron contestadas.**

Se pregunta a los comparecientes si se dan por satisfechos a las respuestas de las preguntas que fueron formuladas por su parte, contestando en sentido afirmativo.



Acta de la Junta de Aclaraciones para el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/003/2024

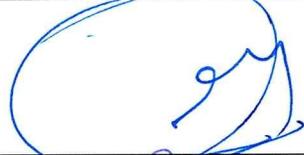
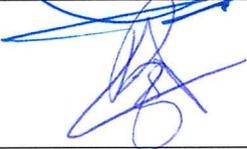
“Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024”

Por tanto, las respuestas a sus preguntas se harán de su conocimiento a través de la presente acta, por medio de correo electrónico registrado, así como en el sitio oficial del Instituto en el apartado de Licitaciones Públicas 2024.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la aprobación de la presente acta de junta de aclaraciones respecto de la licitación **IEC/003/2024**, siendo aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional: IEC/003/2024; a las diez horas con veintitrés minutos (10:23) del día miércoles veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), firmando esta acta al calce y de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Aída Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité.	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Titular de la Contraloría Interna	
L.C.P. Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias (Uso de la voz)	



Acta de la Junta de Aclaraciones para el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional No. IEC/003/2024

“Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024”

INVITADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral	
Lic. Mario Alberto Flores Bazaldua, Coordinador de Adquisiciones	

LICITANTES COMPARECIENTES

NOMBRE	FIRMA
Ing. Sebastián Ortiz Baidón, Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	
Lic. Alexis Yukini Guadarrama, Cajas Graf, S.A. de C.V.	
Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, Corporativo Zeg S.A. de C.V.	

Estas firmas forman parte del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/003/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024” celebrada el día miércoles veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).